ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2968 /
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE LICITACION

REQUINOA, 10 OCT. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 1743 de fecha 09 de Octubre de 2013, el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 347 de fecha 13 de Octubre de 2013, Ley SEP, Liceo Requinoa, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION TRANSPORTE SALIDA EDUCATIVA**", con cargo Ley SEP, Liceo Requínoa y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION TRANSPORTE SALIDA EDUCATIVA**", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Liceo Requinoa, a la 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)

DECRETO ALCALDICIO 2013